

**RECTORADO Y CONSEJO SUPERIOR  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES  
AREA PLANIFICACION Y DESARROLLO  
VIAMONTE 430 P.B. OF. 03 - CAPITAL FEDERAL  
☎ 4510-1100 Internos 1110 y 1111**

Buenos Aires,

<b>INVITACION</b>
-------------------

<b>EXPEDIENTE N°</b>	733/06 Anexo 14	<b>PROCEDIMIENTO:</b> Contratación Directa	<b>N° 107/07</b>
----------------------	-----------------	--	------------------

**RECEPCION:** 21/08/2007

**HORA:** 14:00 hs.

**LUGAR:** Dirección de Compras y Licitaciones - Viamonte 430 - P.B. - Of. 03 - Capital Federal.-----

<b><u>REFERENCIA:</u></b> “Cobertura de un seguro contra robo e incendio para el equipo de audio, ubicado en el Salón de Consejo Superior de esta Universidad y de un seguro contra robo e incendio con adicional de tránsito para la vídeo cámara digital ubicada en la Coordinación General de Cultura del Centro Cultural Rector Ricardo Rojas”.-----
--

**CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO  
CON AUTORIZACIÓN POR ESCRITO  
POR PARTE DE LA EMPRESA:**

Dirección de Compras y Licitaciones  
Viamonte 430 - P.B. - Of. 03 - Capital  
Federal, de lunes a viernes en el  
horario de 10:00 a 14:00 horas.

Saludo a Ustedes muy atentamente.

## Expediente N° 733/06 Anexo 14

<b>BASES TECNICAS</b>
-----------------------

**OBJETO:** Cobertura de un seguro contra robo e incendio para el equipo de audio, ubicado en el Salón de Consejo Superior de esta Universidad y de un seguro contra robo e incendio con adicional de tránsito para la vídeo cámara digital ubicada en la Coordinación General de Cultura del Centro Cultural Rector Ricardo Rojas.

**REGLON UNO:** Contratación de un **seguro contra robo e incendio** para el equipo de audio, ubicado en el Salón de Consejo Superior de esta Universidad, sito en Viamonte 430, 1° piso, Capital Federal, por el término de UN (1) año a partir del 01/09/2007, según especificaciones que se detallan a continuación:

Cantidad	Descripción	Marca	Modelo	N° Patrimonial	Valor del bien Unitario
1	Mixer de 12 canales mono y 4 canales estéreo	Spirit by Soundcraft	SX 20/4	29.701	\$ 2.300.-
1	Potencia de 350+350 w en 4 ohms	Samson	S-700	29.246	\$ 1.200.-
4	Soporte de aluminio para bafle	Fender	ST-27	29.248, 29.249, 29.250 y 29.501	\$ 100.-
4	Bafle	Fender	1201-A (M 143712) 1201-A (M 143730) 112-ELC (M 125583) 112-ELC (M 125585)	S/N S/N S/N S/N	\$ 950.-
4	Cable Cannon 9.9 metros	Horizon	ALZN-30	S/N	\$ 65.-
16	Cable Cannon 6.6 metros	Horizon	ALZN-20	S/N	\$ 55.-
1	Rack para consola con 10 unidades para consola y 10 unidades para equipos	SKB	Gig Rig	29.247	\$ 200.-

12	Pie de micrófono	Proel	DTS-80	S/N	\$ 60.-
12	Micrófono con sistema inalámbrico multifrecuencia	Shure	SLX24/58 con cápsula SM58	37.320, 37.322, 37.323, 37.324, 37.326, 37.327, 37.328, 37.329, 37.330, 37.331, 37.332 y 37.333	\$ 930.-
					<b>\$ 20.950.-</b>

**REGLON DOS:** Contratación de un **seguro contra robo e incendio con adicional de tránsito** para la vídeo cámara digital, ubicada en la Coordinación General de Cultura del Centro Cultural Rector Ricardo Rojas, sito en la Avenida Corrientes 2038, Capital Federal, por el término de UN (1) año, según especificaciones que se detallan a continuación:

**Marca: Sony, modelo DCR – DVD 108,**

**N° Patrimonial 38.630**

**Valor: \$ 2.999.-**

**RECTORADO Y CONSEJO SUPERIOR  
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES  
CLAUSULAS PARTICULARES – SEGUROS**

**QUE RIGEN PARA:**

**EXPEDIENTE N° 733/06 - Anexo 14**

**CONTRATACION DIRECTA N° 107/07**

**CLAUSULA -1- INFORMACION QUE SE DEBERÁ ACOMPAÑAR CON LA OFERTA:**

**EL OFERENTE QUE SE ENCONTRASE INSCRIPTO EN EL SIPRO Y AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA AUN NO TUVIERA ESTATUS DE "HABILITADO" DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LA CLAUSULA N° 1 INDEFECTIBLEMENTE, CASO CONTRARIO LA PRESENTACION DEL SIPRO COMO HABILITADO SUPLE A LA PRESENTE CLAUSULA**

**Apartado a) Personas Físicas y Apoderados:**

- 1) Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, estado civil y número de documento de identidad.
- 2) Número de Código Unico de Identificación Tributaria.
- 3) Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos tres (3) años.

**Apartado b) Personas Jurídicas:**

- 1) Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.
- 2) Número de Código Unico de Identificación Tributaria.
- 3) Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración.
- 4) Fecha, objeto y duración del contrato social.
- 5) Fecha de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de administración y fiscalización.
  
- 6) Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos tres (3) años.

**Apartado c) Personas Jurídicas en formación:**

- 1) Fecha y objeto de contrato constitutivo.
- 2) Número de expediente y fecha de la constancia de iniciación del trámite de inscripción en el registro correspondiente.
- 3) Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos tres (3) años.

**Apartado d) Agrupaciones de Colaboración y Uniones Transitorias de Empresa:**

- 1) Identificación de las personas físicas o jurídicas que los integran.
- 2) Identificación de las personas físicas que integran cada empresa.
- 3) Fecha del compromiso de constitución y su objeto.
- 4) Fecha y número de inscripción registral o de la constancia de iniciación del trámite respectivo.
- 5) Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.
- 6) Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos tres (3) años.

## **CLAUSULA -2- DECLARACION JURADA QUE SE DEBERÁ ACOMPAÑAR CON LA OFERTA:**

**Apartado a)** Que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad (Decreto n° 436/00, artículo 136) para contratar con la Administración Pública Nacional.

**Apartado b)** Denunciar si mantienen o no juicios con el Estado Nacional, o sus entidades descentralizadas, individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado y secretaria y entidad demandada.

**Apartado c)** Declaración de aceptación en caso de controversias de la jurisdicción de justicias de los Tribunales Federales de la Ciudad de Buenos Aires, con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder.

## **CLAUSULA -3- CONSTAR EN EL EXTERIOR DEL SOBRE Y EN LA OFERTA:**

**Apartado a)** La oferta se presentará en un sobre cerrado y lacrado, en el exterior del mismo deberá identificarse de la siguiente forma: Nombre del oferente, contratación con número, día y hora de apertura. Se depositará en el buzón habilitado para tal fin.

**Apartado b)** La oferta se confeccionará por duplicado, en papel con membrete del licitante.

**Apartado c)** La oferta deberá estar firmada en cada una de sus hojas por la persona autorizada, toda enmienda deberá ser salvada al pie de la misma.

**Apartado d)** La oferta se admitirá hasta el día y hora fijado para el acto de licitación.

**Apartado e)** En la cotización deberá consignar el valor por renglón indicando el precio unitario y totalizando el importe de la oferta. En caso de cotizar con variantes, o alternativas, se totalizarán también los precios. En cada uno de los casos de totalización de oferta el licitante deberá expresar los renglones que corresponden a los respectivos valores totales.

## **CLAUSULA -4- LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES:**

**Apartado a)** Podrá dejar sin efecto el procedimiento del expediente de referencia en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna a favor de los interesados u licitantes.

## **CLAUSULA -5- MANTENIMIENTO DE OFERTA:**

**Apartado a)** Treinta (30) días hábiles administrativos.

## **CLAUSULA -6- PLAZO DE EJECUCION:**

**Apartado a)** El licitante deberá prestar el seguro de por el término de UN (1) año, con opción a ser prorrogado por un período más igual.

**CLAUSULA -7- FORMA DE PAGO:**

**Apartado a)** Contado, dentro de los treinta (30) días de presentada la documentación de pago y conformada la póliza de seguro.

**CLAUSULA -8- CONOCIMIENTO DE LAS BASES:**

**Apartado a)** La presentación de la oferta significará de parte del licitante el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el presente llamado. Por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.

**CLAUSULA -9- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:**

**Apartado a)** En caso de resultar adjudicatario, deberá presentar una garantía de cumplimiento de contrato por el 10% del valor total de la adjudicación, en alguna de las formas establecidas por Decreto n° 436/00, artículo 53.

**CLAUSULA -10- RECEPCION DEFINITIVA DEL SERVICIO:**

**Apartado a)** La fecha de recepción definitiva será por un plazo máximo de tres (3) días y se contará a partir del día siguiente al de la fecha de conformado el servicio.

**CLAUSULA -11- PRESENTACION DE FACTURA:**

**Apartado a)** Presentar la Póliza de Seguro en la Dirección de Compras y Licitaciones. El plazo de pago fijado en el Punto: Forma de Pago comienza a partir de recepcionada correctamente la citada póliza y verificado el Acta de Recepción Definitiva.

**Apartado a) Montos menores a: \$ 50.000.-**

**CLAUSULA -12- CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR:**

**Apartado a)** Los oferentes deberán presentar una Declaración Jurada "**Respecto a la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes de contribuciones y toda otra obligación previsional**", de acuerdo a la Resolución General de AFIP N° 1814 del 11 de enero de 2005. Dicha declaración deberá ser firmada por el titular de la empresa o de tratarse de persona jurídica, firmada por el representante legal acompañando copia del contrato social y D.N.I.

**1. LA FALTA DE INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOLICITADAS EN LAS CLÁUSULAS PRECEDENTES, ES CAUSAL DE RECHAZO DE OFERTAS. SOLO SE ACEPTARA EN LOS CASOS QUE INCURRIERE EN DEFECTOS FORMALES, EL LICITANTE SERÁ INTIMADO EN FORMA FEHACIENTE POR LA COMISIÓN EVALUADORA A SUBSANAR.**

**2. ES CAUSAL DE INADMISIBILIDAD DE LA OFERTA EN LOS CASOS PREVISTOS POR EL DECRETO N° 436/00, ARTÍCULO 74.**

**3. PRESENTACION UNICA ARTICULO 13 RESOLUCION M.E. 834/00:**

Presentación de constancia incorporación al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO). En su caso, deberán proporcionar actualización de los datos que hubieran variado desde la última presentación (conf. Art. 140 Reglamento Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios en conc. Art. 13 Resolución M.E. N° 834/00).

**INFORMACION A LOS PROVEEDORES:**

**SE INVITA A LOS PROVEEDORES A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA U.B.A. -  
INFORMACION EN: [www.rec.uba.ar/hacienda/presentación](http://www.rec.uba.ar/hacienda/presentación) o al Tel.: 4510-1194 de 10 a 15  
hs.**

**Expediente N° 733/06 Anexo 14**

*Cláusula 2 apartado a)*

**DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL - DECRETO N° 436/2000**

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que está habilitada para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 135 del Decreto N° 436/2000 “Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional” y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los incisos a) a g) del artículo 136 del citado plexo normativo.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

CARÁCTER:

.....  
*Cláusula 2 apartado b)*

**DECLARACIÓN JURADA DE JUICIOS CON EL ESTADO NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.**

**DECRETO N° 436/2000**

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que no mantiene juicios con el ESTADO NACIONAL, o sus entidades descentralizadas, caso contrario, mencionar los mismos (carátula, número de expediente, juzgado y secretaría)

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

CARÁCTER:  
.....



**Expediente N° 733/06 Anexo 14**

Cláusula 2 apartado c)

**DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE JURISDICCIÓN EN CASO DE CONTROVERSIAS.**  
**DECRETO N° 436/2000**

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO la aceptación, en caso de controversias, de la jurisdicción de Justicia de los Tribunales Federales de la Ciudad de Buenos Aires, con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

CARÁCTER:

DECLARACION JURADA RESPECTO DE LA NO EXISTENCIA DE DEUDA EXIGIBLE EN CONCEPTO DE APORTES, CONTRIBUCIONES Y TODA OTRA OBLIGACIÓN PREVISIONAL

El que suscribe, DECLARA BAJO JURAMENTO, que no posee deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional.

FIRMA:

ACLARACION:

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

CARACTER:

.....